



TRELEW, 27 OCT 2020

VISTO:

La Nota Entrada Cudap N° 2549/20, las Resoluciones N° 112/19 y 116/19 CDFCE y la Nota N° 213/20SA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota Entrada Cudap N° 2549/20, las docentes Esp. Nidia Silvia León y Lic. Andrea María Russ en su calidad de docentes responsables de las cátedras Lógica y Metodología de las Ciencias y Epistemología de Delegación Académica Comodoro Rivadavia, respectivamente, solicitan la promoción interina de la docente Prof. Marilina Pisani, del cargo de Auxiliar de Primera al de Jefe de Trabajos Prácticos.

Que las docentes responsables de cátedra fundamentan su solicitud por la activa participación y predisposición que presenta la Prof. Pisani desde su incorporación a las Cátedras indicadas, sumada a la situación actual por causa de la pandemia, lo que hace necesaria su colaboración en tareas que requieren mayor responsabilidad.

Que la Delegación Académica Comodoro Rivadavia requiere de la formación de recursos humanos en el área Humanidades, que permita atender la numerosa cantidad de alumnos cursantes en las asignaturas Introducción a la Filosofía y Lógica y Metodología de las Ciencias durante cada ciclo lectivo, por corresponder a asignaturas de 1er y 2do año respectivamente, como así también, la necesidad de conformar los tribunales examinadores para las mesas de exámenes finales.

Que la docente responsable de la cátedra Epistemología, Lic. Andea María Russ, es docente viajera, por lo que resulta imprescindible promover la formación de recursos humanos en la asignatura a su cargo, siendo la Prof. Pisani y la docente responsable las únicas integrantes de la cátedra.

Que la solicitud de promoción cuenta con el Aval de la Delegada Académica.


Que la Prof. Marilina Pisani se encuentra designada interinamente como Auxiliar de primera, dedicación Simple en el Espacio Disciplinar Lógica y Metodología de las Ciencias, y como Auxiliar de Primera, dedicación Simple en el Espacio Disciplinar Filosofía, ambas de Delegación Académica Comodoro Rivadavia, conforme la Resolución N° 112/2019 CDFCE.

Que por Resolución N° 116/19 CDFCE se realizó la Asignación de actividades a la docente Prof. Pisani para el ciclo lectivo 2020, en las Asignaturas Introducción a la Filosofía, Lógica y Metodología de las Ciencias y Epistemología, como Auxiliar de Primera.

Que mediante la Nota N° 213/20SA, el Secretario Académico Mg. Julio Ricardo Ibáñez, solicita dejar sin efecto las designaciones interinas de la Docente Prof. Marilina Pisani como Auxiliar de Primera, dedicación Simple, Espacio Disciplinar Lógica y Metodología de las Ciencias, y como Auxiliar de Primera, dedicación Simple, Espacio Disciplinar Filosofía, ambas de Delegación Académica Comodoro Rivadavia, como así también la Asignación de actividades efectuada, a partir de la fecha del próximo Consejo Directivo y hasta el 31 de diciembre de 2020.

Que asimismo el Secretario Académico, propone la designación Interina de la Docente Prof. Marilina Pisani, como Jefe de trabajo Prácticos, dedicación semiexclusiva, equivalente a 20 hs. semanales, en el Espacio Disciplinar FILOSOFIA de Delegación Académica Comodoro Rivadavia, a partir de la fecha del próximo Consejo Directivo y hasta el 31 de diciembre de 2020, como así también la asignación de actividades, en el marco de su dedicación integral por el mismo período.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 092/2020.-

 -- 128 / 20



Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del día 24 de octubre de 2020, bajo la modalidad no presencial, llevada a cabo por el sistema de videoconferencia de la UNPSJB, mediante el ingreso en el enlace <https://itisi-tw.unp.edu.ar/CDFCE-SE-24-10-2020>.

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- **DEJAR SIN EFECTO**, a partir del 01 de Noviembre de 2020, las designaciones interinas de la Docente Prof. Marilina Pisani, como Auxiliar de Primera, dedicación simple, equivalente a 10 hs. semanales, en el espacio Disciplinar Lógica y Metodología de las Ciencias, y como Auxiliar de Primera, dedicación simple, equivalente a 10 hs. semanales, en el Espacio Disciplinar Filosofía, ambas de Delegación Académica Comodoro Rivadavia, que fueran efectuadas por Resolución N° 112/19 CDFCE, y su correspondiente Asignación de Actividades efectuada por resolución N° 116/19 CDFCE.

ARTICULO 2º.- **DESIGNAR** interinamente, a partir del 01 de Noviembre de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020, a la Prof. Marilina Pisani, como Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, equivalente a 20 hs. semanales, en el Espacio Disciplinar FILOSOFIA, Departamento Humanidades de Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

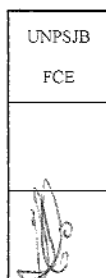
ARTICULO 3º.- **ASIGNAR actividades**, a partir del 01 de Noviembre de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020, a la Docente Prof. Marilina Pisani, en el marco de su dedicación integral, de acuerdo al Anexo a la presente Resolución.

ARTICULO 4º.- De efectuarse el llamado a concurso para el ingreso al Régimen de Carrera Académica, antes de la fecha indicada para el vencimiento, en caso de no inscribirse en dicho llamado o en caso de no resultar incluido en el orden de mérito, en posición de acceder al cargo concursado, la designación interina caducará automáticamente y sin resolución previa.

ARTICULO 5º.- El plazo para la realización del llamado a concurso para dicha designación interina será dentro de los tres años posteriores, de acuerdo al Decreto 1245/15 Art. 15º del Convenio Colectivo de Trabajo.

ARTICULO 6º.- El alta mencionada carece de validez si no se da cumplimiento a lo establecido en el Art. N° 2 de la Disposición de Secretaría Administrativa N° 002/2006, dentro de los cinco días a partir de la fecha de su notificación, ante la Dirección de Personal. De no cumplir con lo indicado anteriormente, se considerará fecha de alta en el cargo, según lo reglamentado por la Resolución General de AFIP N° 1891/05.

ARTICULO 7º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, y cumplido, archívese

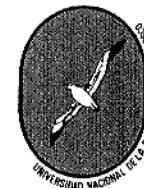


Esp. Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI
DECANA
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

-- 128 / 20

CDFCE.-



ANEXO A LA RESOLUCION N° 128/20 CDFCE.-

Asignación de actividades														
Nº doc	Docente	Actividad	Depto	Rol	Dim.	Responsable	Carga horaria	Ubicación	Ciclo	Desde	Hasta	Resol. Desig.	C.A.	Estado
33185340	PISANI, MARILINA	INTRODUCCION A LA FILOSOFIA	HUMANIDADES	JTP	DO	NO	184	CR	2020	01/11/2020	31/12/2020	128/2020	NO	ACTIVO
		LOGICA Y METODOLOGIA DE LAS CIENCIAS	HUMANIDADES	JTP	DO	NO	128	CR	2020	01/11/2020	31/12/2020	128/2020	NO	ACTIVO
		EPISTEMOLOGIA	HUMANIDADES	JTP	DO	NO	128	CR	2020	01/11/2020	31/12/2020	128/2020	NO	ACTIVO